



**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA**  
**COMUNICADO OFICIAL Nro. 1 PARA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**PARA: ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA**

**DE: RECTORÍA SECCIONAL, PRESIDENCIA, DECANATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, DECANATURA DE INGENIERÍAS y DECANATURA DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MANERA PRESENCIAL**

**FECHA: DICIEMBRE 15 DE 2021**

La Universidad Libre Seccional Cúcuta, paulatinamente ha organizado el retorno presencial a las aulas físicas, para ello se ha preparado y se ha amparado en la directrices y lineamientos nacionales y locales, cumpliendo igualmente la filosofía y misión institucional, por lo que, ha procurado la continuidad de los procesos académicos y administrativos realizando grandes esfuerzos para mantener la calidad académica y garantizar la calidez humana generando interacción vivencial, construcción conjunta, bienestar universitario y por supuesto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en pro de la salud de todos.

La Resolución 01315 de agosto 27 de 2021 en la que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, dispuso con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la Covid-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos las siguientes medidas:

**“...2.1. La ciudadanía en general deberá mantener las medidas de autocuidado y de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección social; (subrayado nuestro) ...2.4 Las entidades territoriales de orden departamental, distrital y municipal, garantizarán el cumplimiento de las medidas de bioseguridad para propiciar el retorno gradual, progresivo seguro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la presencialidad en las instituciones educativas de todo nivel como una prioridad de salud pública, que responde a las necesidades de promoción de su desarrollo y salud mental”** (subrayado nuestro).

Como se mencionó en párrafos anteriores, la Universidad ha cumplido con el marco regulatorio expedido por el Gobierno Nacional, así como ha obtenido las autorizaciones de la Alcaldía Municipal otorgada por la Secretaría de Salud, para garantizar el retorno a las aulas de clase de manera segura, gradual y progresiva. Hoy por hoy la Universidad cumple a cabalidad con todos los protocolos y procura el bienestar de la comunidad académica y el desarrollo de los procesos académicos cumpliendo los mismos y asegurando la calidad académica y la calidez humana en pro de la salud mental de nuestra comunidad.



Por último, nos encontramos realizando diferentes actividades para generar el sentido de pertenencia de los estudiantes y el compromiso con el cumplimiento de su proyecto educativo y profesional, por ello recalamos el lema de que: **“la actitud te acerca o te aleja del objetivo, esto puede marcar la diferencia”** y la Universidad Libre Seccional Cúcuta, cada día busca acercarse más a los objetivos propuestos. **En este sentido queremos insistir sobre la responsabilidad social individual que le atañe a cada uno de los miembros de la comunidad académica frente al autocuidado y el acatamiento de las medidas que se expusieron para poder superar la pandemia juntos.**

Por último, teniendo en cuenta que continuamos en emergencia sanitaria prorrogada hasta febrero de 2022, queremos recomendar a toda nuestra comunidad académica, tener presente que aún está latente “COVID-19”, por tanto y conforme a las directrices del Ministerio Salud y Protección Social, se les hace un llamado al auto cuidado, a completar su esquema de vacunación y al aislamiento con sentido de solidaridad y responsabilidad con la familia y la sociedad.

Tener presente que todos los programas que oferta la Universidad Libre Seccional Cúcuta se desarrollan en modalidad presencial y así ha sido autorizado en los registros calificados del Ministerio de Educación Nacional.

Con base en las anteriores consideraciones, la Universidad Libre Seccional Cúcuta, dispone informar a la comunidad Universitaria lo siguiente:

1. Los estudiantes de posgrado han iniciado el retorno progresivo a la presencialidad física en las aulas de la infraestructura de la Universidad, desde el mes de septiembre de 2021.
2. A partir del mes de enero de 2022, conforme a las fechas establecidas en los cronogramas para cada programa y cohorte de POSGRADOS en curso, retornan a la presencialidad física a las aulas de la infraestructura de la Universidad, a las clases programadas. Todos los estudiantes de posgrado deben retornar de manera presencial a continuar su proceso académico. Quien no pudiera realizarlo debe informarlo a la Coordinación de Posgrados para realizar el trámite de suspensión y reprogramación del respectivo programa.
3. Los estudiantes de pregrado retornarán a la presencialidad física en las aulas de la infraestructura de la Universidad a partir del 24 de enero de 2022, fecha de inicio de clases, razón por la que deben legalizar su proceso de matrícula, teniendo en cuenta que todos los programas se desarrollarán de manera presencial conforme lo estipulado en las resoluciones de registro calificado autorizados en la modalidad de presencialidad. Todas las actividades se desarrollarán conforme al calendario académico establecido para 2022-1
4. En general la comunidad Universitaria conforme a lo establecido en la Resolución 1315 de agosto 27 de 2021, debe tener presente el artículo 10 de la Ley 1751 de 2015 que impone el deber de “propender por su autocuidado, el de



su familia y el de su comunidad” y “actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas”

5. Ante la apertura de las actividades económicas, sociales y educativas se requiere el compromiso de todos los actores en el cumplimiento del protocolo de bioseguridad señalado en la Resolución 777 de 2021, asegurando que el retorno a la presencialidad se realice de manera segura y con responsabilidad social individual.
6. La Universidad Libre Seccional Cúcuta, cuenta con la autorización del ente territorial Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta para el retorno seguro a la presencialidad para el desarrollo de todas las actividades que realiza la Universidad Libre y para desarrollar sus funciones misionales (docencia, investigación y proyección social).

**RECORDEMOS, SIEMPRE EXPRESAR SENTIDO DE COMUNIDAD Y  
SOLIDARIDAD CON EL PAÍS, COMO BUENOS UNILIBRISTAS**

(Original firmado)

DÉBORA GUERRA MORENO  
Rectora Seccional

(Original firmado)

HOLGER ANDRES CACERES MEDINA  
Presidente Seccional

(Original Firmado)

MERCEDES ILLERA LOBO  
Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

(Original Firmado)

ANA CECILIA VERJEL ÁLVAREZ  
Decana de la Facultad de Ingenierías  
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables